

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:02:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
009	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			16/7/2025			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	07	011	2021	00030	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Homicidio - Homicidio Agravado	0451 - 0469
--------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN SOLICITA DEJAR A DISPOSICION AL SENTENCIADO CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS DE LA ACTUAL DETENCION. OLGA DAVID ----- 0 -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:02:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
22/08/25	Recepción Memorial	JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN SOLICITA DEJAR A DISPOSICION AL SENTENCIADO CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS DE LA ACTUAL DETENCION. OLGA DAVID	
24/07/25	Orden de captura	Se emite ORDEN DE CAPTURA No. 85 en contra del señor CARLOS MARIO JIMÁNEZ NARANJO, para que sea dejado disposición de esta judicatura e inicie el descuento efectivo de la pena de manera intramural. (JorgeCardona)	
24/07/25	Auto que corrige auto	Mediante auto No. 767 se ordena la corrección de la ORDEN DE CAPTURA No 85, indicando el radicado correcto de Cédigo Ásnico de Investigación - CUI de proceso por el que es requerido por este despacho, el señor CARLOS MARIO JIMÁNEZ NARANJO, esto es, CUI número 11001 3107011 2021 00030, en remplazo del erróneamente plasmado 11001 3107001 2021 00030. (JorgeCardona)	
22/07/25	Recepción Memorial	FISCALIA allega solicitud de informacion del Spoa en el proceso del sentenciado CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO.(Almacenado en archivo Digital - Juliana LÁpez)	
18/07/25	Orden de captura	Se libra ORDEN DE CAPTURA No. 085 en contra del señor CARLOS MARIO JIMÁNEZ NARANJO, toda vez que mediante sentencia condenatoria del 1º de agosto del 2024, le fueron negados los subrogados penales, por lo que deberá iniciar el descuento efectivo de la pena de manera intramural. (JorgeCardona)	
18/07/25	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficios 2011 se INFORMA REQUERIMIENTO al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Májima, La Paz, para que una vez cesen los motivos de su actual detención sea dejado a disposición de este despacho el condenado CARLOS MARIO JIMÁNEZ NARANJO, para que descuenta 17 años de prisión que le fueron impuestos por el Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C. (JorgeCardona)	
16/07/25	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 2199 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado CARLOS MARIO JIMÁNEZ NARANJO, en calidad de REQUERIDO. (JorgeCardona)	
16/07/25	A Despacho	A DESPACHO - EXPEDIENTE DIGITAL. REQUERIDO. Se informa que, el señor Carlos JimÁnez, está detenido por cuenta de otra autoridad en el Municipio de Itagá. (Dianeth P.)	VIRTUAL
16/07/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/07/2025 a las 11:01:20	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71671990 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.